



**Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 02 JUL 2025

VISTO: la anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma del alumno Tonelli, Juan Valentín, Legajo N° 41125, de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno rindió la asignatura "Control Automático de Procesos" el día 30/10/2023, con anterioridad a la asignatura "Tecnología de la Energía Térmica" aprobada satisfactoriamente el día 22/11/2024.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

(ad Referendum del Consejo Superior)

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado por el alumno Tonelli, Juan Valentín, Legajo N° 41125, de la especialidad Ingeniería Química, quien rindió la asignatura "Control Automático de Procesos" el día 30/10/2023, con anterioridad a la asignatura "Tecnología de la Energía Térmica" aprobada satisfactoriamente el día 22/11/2024.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

**456**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico